

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZAS

13971	13972	13973	13974	13975	13976
13977	13978	13979	13980	13981	13982
13983	13984	13985	13986	13987	13988
13989	13990	13991	13992	13993	-----

RESOLUCIONES

767	768	769	770	771	772
773	774	775	776	777	778
779	780	781	782	783	784
785	786	787	788	789	790

DECLARACIONES

304	305	306	307	308	309
-----	-----	-----	-----	-----	-----

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

.....
ORDENANZAS
.....

ORDENANZA Nº 13971/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º). - IMPONER el nombre de “Villa Ayelén” al sector identificado como: Chacra 91, Quinta 1,2,3 y 4 del Ejido Urbano Municipal de Resistencia, de acuerdo al croquis que figura como Anexo I, que forma parte de la presente. -

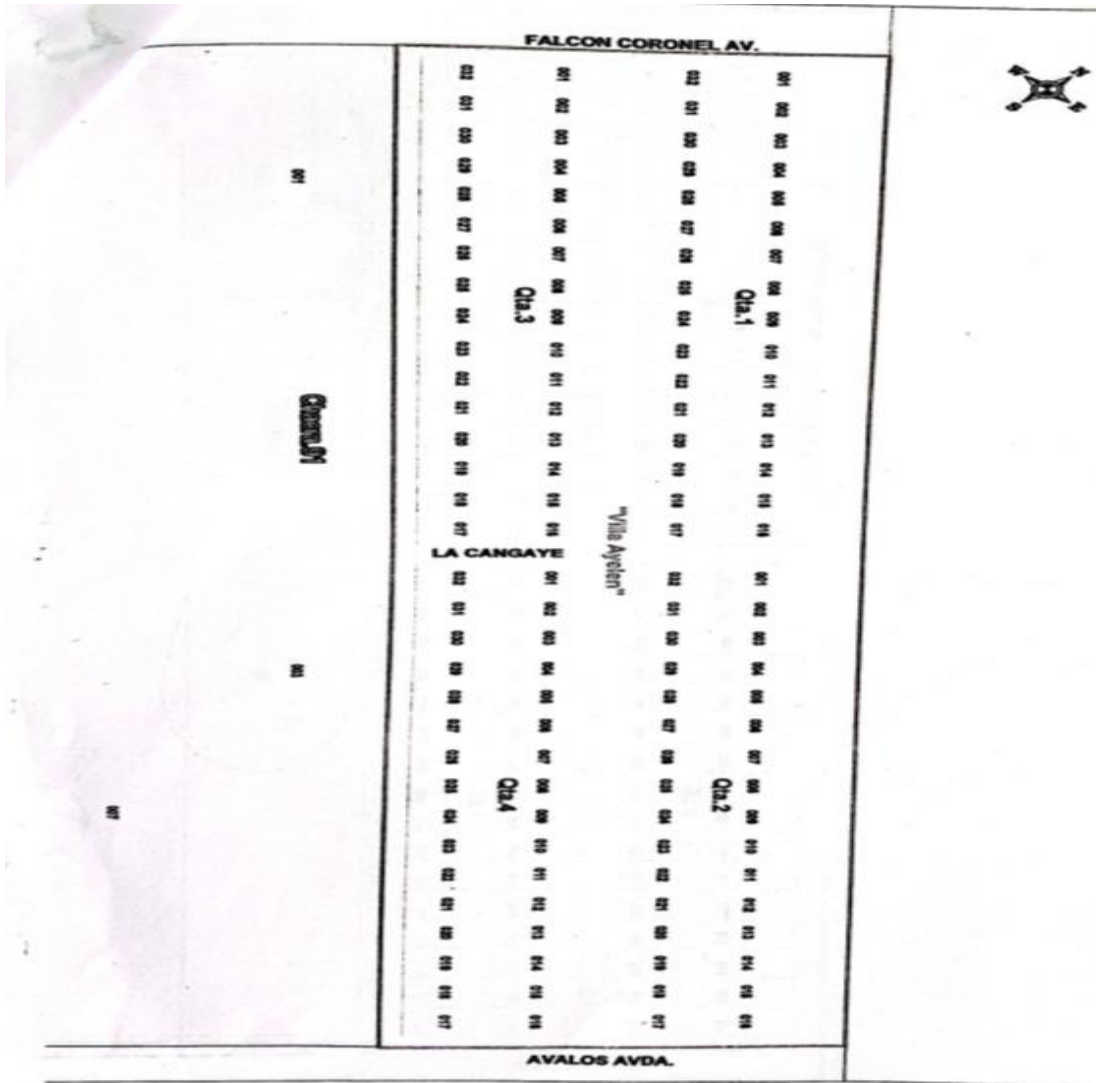
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ANEXO I
CROQUIS BARRIO

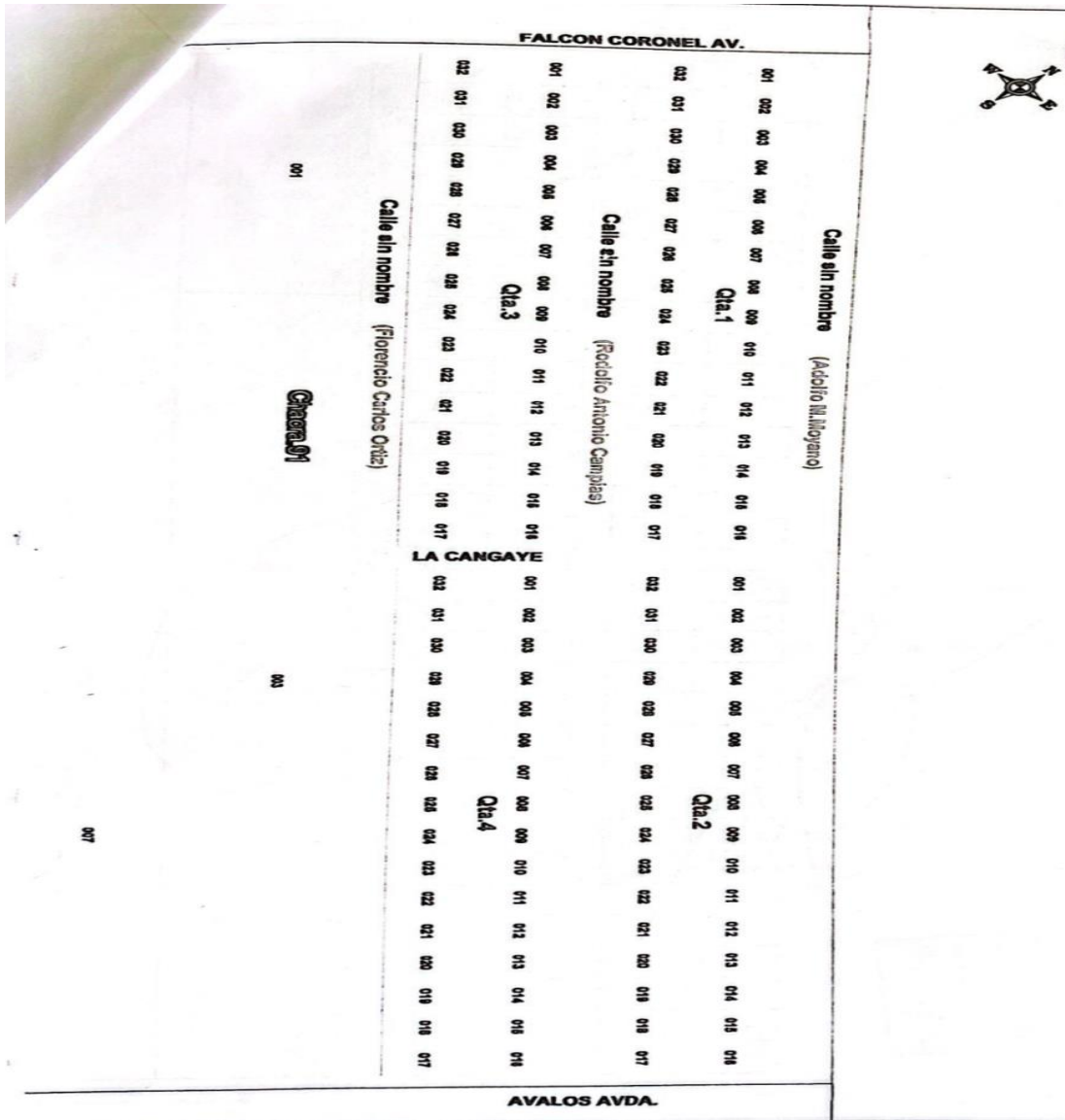


BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ANEXO II
CROQUIS CALLES



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13972/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 64, Parcela 40, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-114-95, con una superficie total de 203,00 metro cuadrados, a favor de los señores Oscar Eduardo ZARACHO – D.N.I Nº 23.059.576 y Amado Matín ZARACHO – D.N.I Nº 28.125.627, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13973/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra III, Manzana 129, Parcela 020, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-259-98 con una superficie total de 205,24 metros cuadrados, a favor del señor Sergio Gabriel GARCÍA – D.N.I Nº 42.920.974, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13974/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 094, Parcela 005, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-105-82 con una superficie total de 266,86 metros cuadrados, a favor de la señora Ramona Carmen COSSINI D.N.I. Nº 11.699.334, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13975/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 060, Parcela 012, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-06-05, con una superficie total de 178,82 metros cuadrados, a favor de la señora Bárbara Magdalena MARTÍNEZ D.N.I. Nº 36.774.715 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13976/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 44, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-316-77, con una superficie total de 166,00 metros cuadrados, a favor del señor Rubén Eduardo SOTO - D.N.I. Nº 8.466.087 y la señora María Inocencia VELOZO - D.N.I. Nº 13.106.112, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º), de la mencionada norma vigente.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 13977/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 197, Manzana 068, Parcela 025, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-63-88, con una superficie total de 176,00 metros cuadrados, a favor de la señora Paula Alicia PEREIRA TELIZ - D.N.I. Nº 94.122.157, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13978/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Subdivisión de la Chacra 269, Parcela 056, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-38-93, con una superficie total de 180,00 metros cuadrados, a favor de la señora Zulema María Eva TELLIER - D.N.I. Nº 42.066.137, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13979/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 020, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-199-76, con una superficie total de 202,00 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Héctor TABARES - D.N.I. Nº 16.551.133 y la señora Ema Noemí ALEGRE - D.N.I. Nº 20.172.616, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13980/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111 - Manzana 132 - Parcela 001, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-250-99, con una superficie total de 179,23 metros cuadrados, a favor de la señora Presenta TOLEDO - D.N.I. Nº 18.832.927, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

ORDENANZA Nº 13981/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134 - Manzana 020, Parcela 001, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-199-76, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor de la señora Ángela Elisabeth ALTAMIRANO - D.N.I. Nº 28.318.392, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13982/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208 - Manzana 006, Parcela 002, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-88-83, con una superficie total de 390,00 metros cuadrados, a favor de la señora Lilian Celeste MAIDANA - D.N.I. Nº 34.301.096, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 13983/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 122, Manzana 050, Parcela 023, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-52-94, con una superficie total de 234,14 metros cuadrados, a favor del señor Norberto CENTURIÓN - D.N.I. Nº 12.293.738 y la señora María Esther QUIROZ - D.N.I. Nº 13.412.244, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13984/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 187, Manzana 060, Parcela 042, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-400-07, con una superficie total de 168,51 metros cuadrado, a favor de la señora Amlia Argentina MONTES – D.N.I. Nº 12.643.445 y el señor Eulalio Paulino MONTIEL – D.N.I. Nº 14.227.775, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado en el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 13985/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 135, Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-156-02, con una superficie total de 150,00 metros cuadrados, a favor del señor Leonardo Alberto ZALAZAR- D.N.I. Nº 33.872.819, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en los Artículos 50º) o 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13986/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 45, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-3-02, con una superficie total de 305,84 metros cuadrados, a favor de la señora Mercedes VILLANUEVA - D.N.I. Nº 21.150.225 y la señora Graciela Leonor VILLANUEVA – D.N.I. Nº 17.497.136, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13987/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125 - Manzana 102, Parcela 26, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-26-03, con una superficie total de 318,72 metros cuadrados, a favor de la señora Doris Noemí MORZAN - D.N.I. Nº 14.066.167, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13988/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 014, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ana María Nélide DÍAZ - D.N.I. Nº 14.496.501 y el señor Pedro LEDESMA - D.N.I. Nº 18.698.920, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 13989/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 004, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-88-83 con una superficie total de 390,00 metros cuadrados, a favor del señor Ismael Francisco ROMERO D.N.I. Nº 39.939.789 y la señora Eleonora Beatriz BALCASA - D.N.I. Nº 36.487.117, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13990/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 64, Parcela 12, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-163-76, con una superficie total de 215,00 metros cuadrados, a favor del señor José Paulo AYALA - D.N.I. Nº 28.048.160 y la señora Patricia Noemí GONZÁLEZ D.N.I. Nº 29.925.891, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA Nº 13991/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B- Subdivisión de la Chacra 116 - Manzana 40 A- Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-327-75, con una superficie total de 186,00 metros cuadrados, a favor de la señora Raquel María de los Milagros AGUILAR - D.N.I. Nº 31.872.458, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

ORDENANZA Nº 13992/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 193, Manzana 013, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-36-87, con una superficie total de 336,00 metros cuadrados, a favor de la señora Joana Elisabeth MONZÓN - D.N.I. Nº 37.706.850 y el señor David Rubén ALEGRE - D.N.I. Nº 43.343.624, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13993/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1º). - CRÉASE el Programa “Plazas de Bolsillo”, el que tendrá por objetivo mejorar y crear espacios públicos de calidad, seguros e integrados, con diversidad de actividades en espacios públicos, que se encuentren en estado de abandono o desuso.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIÓN Nº 767/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al Cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice la construcción de refugios sobre la Avenida Sabin adecuados para que los vecinos esperen en condiciones óptimas la llegada del colectivo de la línea 9 o de otras líneas que en el futuro transiten por el lugar, refugios que los protejan de las inclemencias del tiempo, pero a la vez, sean un lugar iluminado y seguro durante la espera.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 768/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan “Resistencia se enciende”, la colocación de postes y apliques luminosos para alumbrar la calle Mendoza del Nº 800 al Nº 999 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 769/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice la pavimentación de la calle Concepción del Bermejo, en el tramo que comprende desde el Nº 1200 al Nº 2400. En el supuesto de que por razones presupuestarias y considerando la magnitud de la obra solicitada, no pueda realizarse con recursos propios, se arbitren las medidas necesarias para buscar ayuda económica, a nivel provincial o nacional, para la realización de estas obras fundamentales para la salud, la seguridad y la preservación de la vida misma, de los vecinos y vecinas de los Barrios Villa Rio Negro y Miranda Gallino de la ciudad de Resistencia. -

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

RESOLUCIÓN Nº 770/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra" el arreglo del pavimento en la calle Padre Sena al Nº 100 de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 771/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a realizar el mantenimiento de la calle Fortín Loma Negra en la zona del Barrio Villa Libertad de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

RESOLUCIÓN Nº 772/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, incorporar dentro del Plan “Resistencia se enciende”, el reemplazo de las luminarias ubicadas en las calles Pasaje Carlos Hardy y Miguel Delfino; y Pasaje Carlos Hardy e Ingeniero Schulz respectivamente, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

RESOLUCIÓN Nº 773/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan “Resistencia se enciende”, la colocación de postes y los apliques luminosos para alumbrar la calle Antequeras del Nº 3100 al Nº 3200 del Barrio 160 viviendas, Zona Norte de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 774/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a programar los semáforos que se encuentran ubicados en la intersección de las Avenidas Alvear y Mac Lean de la ciudad de Resistencia, con el fin que comiencen a funcionar a partir de la hora 06:00.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 775/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", los trabajos de bacheo y reparación de pavimento en la Avenida Edison al Nº 800, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 776/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al cronograma de trabajos y a la factibilidad financiera del Municipio, proceda a realizar el mantenimiento de la calle Lisandro de la Torre en la zona del Barrio Villa Don Andrés de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 777/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan “Resistencia se Enciende”, la reparación y en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Pasaje Belgrano al Nº 2750 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 778/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a realizar obras de mantenimiento y colocación de ripio en la calle Machagai en intersección con calle La Leonesa, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 779/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan “Resistencia se enciende”, la reparación, instalación y mantenimiento Alumbrado Público de la Avenida Borrini del Nº 1500 hasta la calle Reggiardo del Barrio Villa Prosperidad de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 780/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la colocación de ripio en la calle Doctor de Grandi (calle19) del Barrio Hipólito Irigoyen II de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 781/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la limpieza y erradicación del basural a cielo abierto ubicado en la Avenida Borrini desde el Nº 1500 hasta la calle Reggiardo de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 782/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan “Resistencia se enciende”, un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre las calles Viraro y La Palmera del Nº 3800 al Nº 4000 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 783/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, incorporar dentro del Plan “Resistencia se enciende”, el reemplazo y reparación de las luminarias ubicadas en el Barrio Jorge Newbery de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 784/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan “Resistencia se Enciende” y conforme a la factibilidad financiera, efectúe el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Pasaje Haití, entre las calles Frondizi y José M. Paz de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 785/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan “Resistencia se Enciende”, el control y reposición de las luminarias faltantes de la calle Franklin desde el Nº 1600 al Nº 2000, la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 786/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan “Resistencia se Enciende” y conforme a la factibilidad financiera, efectúe el reemplazo de las luminarias ubicadas en la Avenida Castelli al Nº 2995 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. -

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

RESOLUCIÓN Nº 787/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso de que fuere necesario, de acciones de limpieza en las veredas y calles del Barrio España de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

RESOLUCIÓN Nº 788/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan “Resistencia se enciende”, un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre la calle Asunción del Nº 600 al Nº 800 de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 789/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, los trabajos de bacheo y reparación de pavimento en la Avenida Alvear al Nº 1600, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 790/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - APROBAR EN PRIMERA LECTURA el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 32/34, de la Actuación Simple Nº 63908-C-22, que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACIÓN Nº 304/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, todas las actividades que se realicen al efecto de la Nochebuena, Navidad y Año Nuevo, los días 24 y 25 de diciembre del 2022, y el 1º de enero, respectivamente, brindando un cordial saludo, a los agentes municipales agradeciéndoles por el servicio, alentándolos a continuar trabajando con empeño y dedicación en pro de la construcción social y formación ciudadana y a todas las familias de la ciudad de Resistencia; para recibir Juntos una Navidad y un Año Nuevo en Paz, con Esperanza y Optimismo, para crear un 2023 juntos, lleno de nuevas posibilidades para todas las familias del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN Nº 305/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la jornada de boxeo internacional a realizarse el día 23 de diciembre del 2022 a la hora 20:00, en el estadio del Club Sarmiento de la ciudad de Resistencia, organizado conjuntamente entre el Municipio y la Fundación Resistencia Solidaria, conforme surge de los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

DECLARACIÓN Nº 306/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la inauguración de un nuevo local de la Agencia de Viajes Comdetur, a realizarse el día 21 de diciembre del 2022 a la hora 20:30, en la intersección de Avenida Paraguay y calle Pellegrini de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

DECLARACIÓN Nº 307/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - EXPRESAR SU BENEPLACITO por la Resolución emitida por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) que desafecta los inmuebles en el ex Regimiento 9 en la ciudad de Corrientes, en donde se creara un espacio por la Memoria.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

DECLARACIÓN Nº 308/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º).- FELICITAR al nadador Lucas LEGUIZA del Club de Regatas Resistencia, quien obtuvo la Medalla de Plata en su categoría cincuenta (50) metros libres en el Open de Natación Internacional Paralímpica 2022, organizado por la Federación Argentina de Deportes sobre Silla de Ruedas (FADESIR) 15º edición.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 011/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de marzo de 2023**

DECLARACIÓN Nº 309/2022

Resistencia, martes 20 de diciembre de 2022

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la “10° Ediciones del Festival Nacional de la Chacarera del Monte” a realizarse el día 23 de diciembre de 2022, a realizarse en el Club Chaco For Ever de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-